



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Res. Ad Ref. del CSU Aprobar orden de méritos Proyectos de Extensión

---

**VISTO** la nota del Vicerrector del Área de Relaciones Institucionales y Comunicación, Lic. Claudio Gustavo TESAN, elevada al Asunto CSU N° 2125/22, respecto de la propuesta de aprobación definitiva del Orden de Mérito de proyectos admitidos en el marco de la Convocatoria de Proyectos De Extensión y Vinculación - Año 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Convocatoria de Proyectos de Extensión y Vinculación - Año 2022 fue aprobada según RESOC-2022-148-GDEBA-CSUUNVPSO;

Que la misma tiene como objeto estimular las acciones de extensión universitaria y vinculación en la UPSO, con el propósito de contribuir a los fines estatutarios que apuntan a mejorar la calidad de vida de quienes habitan su región de influencia;

Que para costear los proyectos presentados en la Convocatoria en cuestión se dispone de recursos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, de acuerdo a la RESOL-2022-162-APN-SECPU#ME;

Que para financiar los Proyectos de Extensión y Vinculación se dispondrá de la suma de pesos un millón trescientos sesenta mil (\$1.360.000);

Que, para financiar los Proyectos consolidados, el monto máximo por proyecto será de pesos cien mil (\$100.000), y para el caso de los Proyectos incipientes, la suma disponible será de pesos setenta mil (\$70.000);

Que se han recepcionado nueve (9) propuestas y se han sometido a evaluación, tanto interna como externa, en cumplimiento con el Punto 8. *Criterios de Selección y Evaluación* de las Bases y Condiciones de la Convocatoria en cuestión;

Que de dichas evaluaciones se desprende que todas las propuestas resultan admisibles según los criterios de pertinencia, coherencia y relevancia establecidos;

Que en virtud de ello se ha presentado el correspondiente orden de méritos, el cual forma parte del presente Expediente;

Que la Comisión de Extensión y Vinculación ha analizado la propuesta y no ha presentado objeciones;

Que es inviable reunir al Consejo Superior Universitario con la celeridad que el trámite amerita, el día de la fecha, 25 de abril de 2023;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico de la UPSO, aprobado por Resolución AU 06/22;

Por ello;

## **LA Rectora de la Universidad Provincial del Sudoeste**

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Aprobar, Ad-Referéndum del Consejo Superior Universitario, el financiamiento de nueve (9) proyectos aprobados por las correspondientes Comisiones de Evaluación, tanto interna como externa, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Extensión y Vinculación - Año 2022, aprobada según RESOC-2022-148-GDEBA-CSUUNVPSO y de acuerdo al detalle que figura como ANEXO, IF-2023-15049537-GDEBA-DRIUNVPSO, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2° Comunicar a quienes detentan la Dirección de los proyectos aprobados en el Artículo precedente, que para la rendición de los fondos recibidos será de aplicación el Punto 6. *Financiamiento y destino de los Fondos*, correspondiente al ANEXO IF-2022-41164816-GDEBA-VRARIYCUNVPSO de la RESOC-2022-148-GDEBA-CSUUNVPSO.

ARTICULO 3° Registrar. Comunicar a sus efectos al Área de Vinculación Académica Institucional, a las Facultades y a los Vicerrectorados de la UPSO. Cumplido, archivar.

## ANEXO IV:

### ORDEN DE MÉRITO

#### CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN - AÑO 2022

Orden de Mérito	Proyecto	Director	Eval. Externa		Eval. Interna		Puntaje Final	Monto a Otorgar
			A. Giudice	R. Verna	A. Kreder	A. Distel		
1	Taller de herramientas básicas de comunicación digital para emprendedoras y emprendedores del Sudoeste Bonaerense	Torres Paola	98	88	100	90	94,00	\$ 70.000,0
2	Capacitación y apoyo técnico para emprendedores y microempresarios que apliquen al Programa FOMEPRO 2023 del Municipio de Tres Arroyos	Obreque, Pablo	86	95	98	93	93,00	\$ 100.000,0
3	Concientización y sensibilización sobre la importancia del Cannabis	Porras Erica	99	83	100	90	93,00	\$ 100.000,0
4	Proyecto de capacitación para dirigentes de Clubes de Barrio	Tonelli José	100	92	88	91	92,75	\$ 100.000,0
5	Turismo y Cata de Bebidas Fermentadas en el Sudoeste Bonaerense	Murello Daniela	87	77	97	92	88,25	\$ 100.000,0
6	Capacitación en Administración y Gestión de Microemprendimientos y Pymes, dirigido a personas privadas de la libertad en la U. Penal 4, U. Penal 19 y U. Penal 37.	Gorjup Tatiana	85	96	87	84	88,00	\$ 100.000,0
7	Estimulación en el Bienestar Integral en el Sudoeste Bonaerense	Amadio Celeste	75	86	89	88	84,50	\$ 70.000,0
8	Fortaleciendo el capital social del partido de Tres Arroyos	Chrestia Mariana	60	88	98	86	83,00	\$ 100.000,0
9	Sensibilización y capacitación en Lengua de Señas Argentinas	Turani Julieta	71	56	84	89	75,00	\$ 70.000,0



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV - Orden de mérito

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.